



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00728581- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Marina Yazyi en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 al 28 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en el VI Seminario Nacional de la Red de Estudios de Trabajo Docente – Argentina “Formación y trabajo docente: tensiones y desafíos de una praxis política en defensa de la educación pública”, a realizarse en San Luis;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Yazyi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora MARINA YAMILA YAZYI, legajo 48192, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Análisis Institucional de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 25 y hasta el 28 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.